

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016 adoptó, fuera del orden del día, entre otros, el siguiente acuerdo:

F.O.D. 7.- INFORME SOBRE LA OPORTUNIDAD, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL SUELO DE CANARIAS. (CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD).

La Consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad presenta al Gobierno Lista de Evaluación así como texto articulado del Anteproyecto de Ley del Suelo de Canarias, en los términos de los **anexos I y II**.

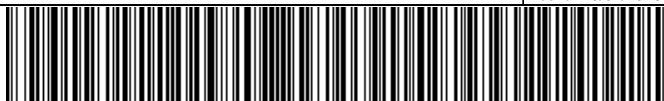

El Gobierno, tras quedar enterado, manifiesta su sentido favorable sobre la oportunidad de la iniciativa, sus objetivos y los principios generales que la inspiran y acuerda que se continúe la tramitación del mencionado Anteproyecto de Ley.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.I de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife,

EL SECRETARIO GENERAL,

Ceferino José Marrero Fariña.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CEFERINO JOSÉ MARRERO FARIÑA - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 23/02/2016 - 13:14:02
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 2981 / 2016 - Fecha: 23/02/2016 13:15:12	Fecha: 23/02/2016 - 13:15:12
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qK0j611TTvBxPYYjTkVWp5jMLb-S2sX3	 
El presente documento ha sido descargado el 23/02/2016 - 13:25:58	